



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

NOTA N° 281/16.-  
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 11 NOV 2016

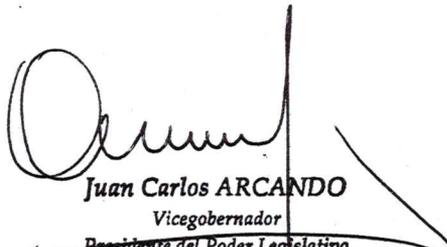
SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Genaro Domingo OYARZÚN, D.N.I. N° 7.820.720, Legajo N° 2887/8 quien cumple funciones en la Secretaría de Gobierno de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN, Integrante del Bloque M.P.F, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en el despacho de la Legisladora mencionada.

La citada adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del 17 de Diciembre del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Prof. Gustavo MELELLA  
SU DESPACHO